I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000324

DECRETO EXENTO N°202/ /2020

Cerrillos, 23 MAR 2020

V I S T O S:

La Providencia N°103/0352/2020 del Administrador Municipal; el Ordinario N°503/0118/2020 del Jefe del Depto. de Educación; los Decretos Exentos N°202/284/2020 y N°202/305/2020; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, La retención escolar se define, en términos generales, como la capacidad que tiene un establecimiento para lograr que sus estudiantes permanezcan dentro del sistema educacional y finalicen la etapa escolar.

Que, la subvención anual educacional pro-retención es una subvención estatal a los establecimientos educacionales subvencionados de acuerdo al DFL Nº 2, de 1998 de Educación y a los regidos por Decreto Ley Nº 3.166 de 1980, que se pagará anualmente a los sostenedores y administradores de dichos establecimientos que matriculen y proporcionen el servicio educacional correspondiente a alumnos de enseñanza básica hasta 4º año de enseñanza media, humanístico-científica o técnico- profesional que pertenezcan a familias calificadas como indigentes de acuerdo a los resultados obtenidos por la aplicación del registro social de hogares, o del instrumento que la sustituya a futuro, que sean certificados por el Ministerio de Planificación y Cooperación.

Que, la retención escolar tiene como contraparte el concepto de deserción escolar, el cual se refiere a los estudiantes que dejan de asistir a clases y abandonan el sistema antes de terminar la educación escolar. El indicador Retención escolar evalúa el porcentaje anual de estudiantes de un establecimiento que permanece dentro del sistema escolar. El número de alumnos retenidos corresponde a la cantidad de matriculados en el establecimiento, al comienzo de un año escolar, menos el número de estudiantes que se consideran desertores.

Que, la retención escolar, es decir, que los estudiantes permanezcan en el sistema educacional formal, constituye un requisito clave para que los alumnos obtengan los conocimientos y habilidades, y desarrollen actitudes positivas durante la etapa escolar. Para esto el Departamento de Administración y Educación municipal de Cerrillos necesita contar para el programa pro- retención especialistas en diversas materias, los cuales trabajando de forma articulada apuntan a transformar los espacios físicos de las escuelas y a su vez, mejorar los aprendizajes y la participación de los estudiantes, para así, disminuir el índice de deserción de las Escuelas.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000324

DECRETO EXENTO N°202/ /2020

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Pro-Retención en establecimientos de Cerrillos 2020"**, que tendrá los siguientes objetivos:

Objetivo General: Cumplir la normativa y potenciar el rendimiento, aprendizaje y la permanencia de los estudiantes en los establecimientos educacionales, facilitar su continuidad en el sistema escolar, a través del mantenimiento de la infraestructura en la Escuela, como también contar con talleres de teatro, radio e innovación pedagógica (Fisimática). Como también el proveer a los alumnos de Vestuario acorde a la necesidad de la escuela.

Objetivos Específicos:
- Detectar y diagnosticar el estado de la infraestructura en las escuelas municipales de Cerrillos, elaborando un programa de mantención y reparación de la infraestructura de la escuela que cumpla con la normativa vigente.
- Promover espacios saludables de convivencia escolar para fortalecer el vínculo entre los diferentes actores de la comunidad.
- Generar instancias de participación activa a través del teatro y la radio.
- Hacer uso de un profesional de apoyo para el proyecto de innovación pedagógica (Fisimática) en función de la mejora de los aprendizajes descendidos en Matemática de los estudiantes
- Realizar compra de vestuario acorde a la solicitud del director(a) de la escuela.

2. El Jefe del Departamento de Educación, será el encargado de la Coordinación General del programa.

3. **BENEFICIARIOS:** Las precisiones para el año 2020 se desarrollarán en las escuelas que a continuación se detallan:

Rbd (rol base de datos)	Digito verificador	Nombre escuela	Dependencia administrativa
9874	4	Escuela Lothar Kommer Bruger	Municipal
8519	7	Escuela Pedro Aguirre Cerda	Municipal
9870	1	Escuela Cóndores de Plata	Municipal
9875	2	Escuela Los Cerrillos	Municipal
25539	4	Escuela Ejército Libertador	Municipal
9882	5	Escuela Joaquín Prieto Vial	Municipal
9886	8	Escuela Estrella Reina de Chile	Municipal
9865	5	Liceo Vargas Salcedo	Municipal
9888	4	Escuela Santa Adela	Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000324

DECRETO EXENTO Nº202/ /2020

4. COSTO TOTAL DEL PROGRAMA

Recursos Humanos	Fecha de trabajo	Monto Mensual	Total
Ingeniero	01/04/2020 a 31/12/2020	$1.244.444	$11.200.000
Profesora/Actriz	01/04/2020 a 31/12/2020	$700.000	$6.300.000
Locutor radio	01/04/2020 a 31/12/2020	$300.000	$2.700.000
Licenciada en ciencias Apoyo innovación pedagógica	15/03/2020 a 31/12/2020	$1.000.000	$9.500.000
Asistente de la Educación con dedicación al apoyo a las estrategias	15/03/2020 a 31/12/2020	$600.000	$5.700.000
Asistente de la Educación con dedicación al apoyo a las estrategias	01/04/2020 a 31/12/2020	$600.000	$5.400.000
2 Asistentes de la educación con dedicación al apoyo a las estrategias	01/05/2020 a 31/12/2020	$600.000	$9.600.000
Apoyo administrativo Pro-retención y Plataformas MINEDUC	15/03/2020 al 15/04/2020	$600.000	$600.000
TOTAL ANUAL			**$51.000.000**

5. COSTO TOTAL DEL PROGRAMA

CUENTA MUNICIPAL

	Saldo total {$)					
Iniciativas de gasto	**Monto_compro-metido ($)**	**Observación**	Subtítulo	ítem	**Asignación**	Sub **asignación**
Contratación servicios profesionales de una ingeniera constructora con el fin de diagnosticar la infraestructura escolar existente a la fecha y poner en marcha un plan de mantención y reparación de las escuelas que cumpla con la normativa vigente.	**12.000.000.-**	**Crear cuenta**	**21**	**03**	**001**	**005**
Contratación de servicios personales de una profesora de teatro para el desarrollo de la creatividad, la interpretación, memoria y habilidades expresivas y personales	**7.000.000.-**	**Crear cuenta**	**21**	**03**	**001**	**005**
Contratación de servicios personales de licenciada en ciencias para el trabajo de desarrollo curricular de fisimática	**10.000.000.-**	**Crear cuenta**	**21**	**03**	**001**	**005**
Contratación de servicios de un locutor de radio comunal que genere el interés de los escolares por la comunicación comunal como un eslabón indispensable en la identidad y relación local y que genere en los estudiantes la motivación y la inquietud por identificar y desarrollar estas capacidades	**4.000.000.-**	**Crear cuenta**	**21**	**03**	**001**	**005**
Contratación de 3 servicios personales de apoyo a las	**18.000.000.-**	**Crear cuenta**	**21**	**03**	**001**	**005**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000324

DECRETO EXENTO Nº202/ /2020

estrategias						
Adquisición de jokeys para alumnos escuela Santa Adela	**2.192.530.-**		**22**	**02**	**002**	**001**

6. El costo total del programa asciende a la suma de **$53.192.530.-** (cincuenta y tres millones ciento noventa y dos mil quinientos treinta pesos).

7. El programa que esta oportunidad se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal (s)

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/GZJ/mgpc.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Educación Municipal
Establecimientos Educacionales (9)
Página Web.